

LOS «FALANGES»



Logotipo de Acción Ciudadana en Santa Cruz de Tenerife.

En la composición heráldica se ha utilizado los dos elementos centrales del Escudo Oficial de la Muy Leal, Noble e Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, centrando la Cruz Verde sobre la de Santiago encima de la bandera insular.

Para los que no conozcan este episodio de nuestra historia, conviene señalar que Acción Ciudadana era una milicia cívica armada, que inicialmente tuvo una estructura propia, orgánicamente independiente de Falange, integrada por individuos de reconocida adhesión al nuevo régimen, que se constituyó como fuerza paramilitar para dar apoyo en la retaguardia a las fuerzas militares y desempeñar servicios de orden público, actuando como «guardianes de la rebelión».

A los miembros de Acción Ciudadana se les encomendaron tareas de vigilancia, control y represión política.

Por la documentación afluída hasta el momento, se sabe que entre ellos había individuos de extracción rufianesca, reclutados por la burguesía dominante, para utilizarlos a sueldo en esa milicia paramilitar, auténticos sicarios que actuaban por dinero, satisfaciendo de paso sus bajos instintos, ejecutando las órdenes de sus jefes.

Pastor Díaz en su recomendable libro «Icod durante la Segunda República y la Guerra Civil» ha afluído el acta municipal de 31 de julio de 1936, donde el Alcalde icodense, José Arencibia Montesdeoca, declaró ser Jefe de Acción Ciudadana en Icod, y requirió que se pagara a los sicarios con dinero público del Ayuntamiento de Icod. El texto del acta hace una descripción muy clara de lo que fue Acción Ciudadana.

La presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que con motivo de las actuales circunstancias en que se encuentra la Nación, se ha formado en esta Ciudad un núcleo de voluntarios para mantener el orden y adherirse al movimiento del ejército y como quiera que entre ellos existen algunos individuos que carecen de medios de fortuna, ha tenido, como jefe de dicha fuerza, que proveer a su mantenimiento, para lo que ha organizado una suscripción con la cantidad de quinientas pesetas; y el Ayuntamiento, discutido y votado este asunto, acordó por unanimidad encabezar dicha suscripción.

El terror desatado por estas milicias, continuado durante y después de la guerra civil por las nuevas autoridades, ha marcado de forma indeleble a toda esa generación, transmitiendo su deletéreo efecto a los descendientes, que interiorizaron el miedo en sus vidas personales.

En la página 3 de LA GACETA DE TENERIFE del sábado 30 de enero de 1937, leemos:

Acción Ciudadana

Por la presente se cita a los señores afiliados a Acción Ciudadana que a continuación se expresan para que concurran al Gobierno civil el día 3 de febrero (miércoles) a las ocho de la mañana, para acompañar a las señoras y señoritas del Taller Patriótico en la Recaudación del PLATO UNICO. Rogándoles la puntual asistencia.

Don Ricardo García Valle
don Eduardo Garavito
don Arecio Hernández Lebrún
don José Clavijo González
don Juan Oliver Martínez
don Jacobo Melo Camacho
don Antonio González Cabrera
D. Francisco la Rosa
D. Francisco Menéndez
don Clodaldo Molowny
don José Morales
don Niabel Encinosa
don Sebastián Zamorano
don José Dorta Pérez
don César Casariego
don Carlos Claverie
don José Ramírez
don Pedro Hernández
don Juan Melo Camacho
don Augusto Santaella Cayol
don Nicolás Rufino Gutiérrez
don Enrique Molowny
don Agustín Alvarez
don Rogelio Varela
don José Artengo
don Domingo Mora
don Miguel Hernández Menor
don Carlos Esteban Urizar
don Manuel Martínez Cabrera
don José María Segovia
don Carlos La-Roche
don Vicente Capdevila,
don Julio Fernández del Castillo
don Emilio Baudet,
don José Luis Alba,
don Sergio Suárez de Desa
don Manuel Díaz Rufino
don Tomás Machado
don Antonio Galván
don Bernardo Ascanio Tolosa
don Miguel Díaz Llanos,
don Domingo Ojeda,

don José Hamilton
don Joaquín Feria Sanz
don Miguel Zerolo

y

don Roberto García Tuté.

Santa Cruz de Tenerife 29 de enero de 1937.- El comandante-jefe. P.O. J.
Riquelme

Total: 46 conspicuos individuos convocados.

Tras el Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937, Acción Ciudadana desapareció como grupo autónomo, quedando subsumido en la estructura de Falange Española Tradicionalista y de la Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas (F.E.T. y de las J.O.N.S.), que sería el brazo político del Movimiento Nacional encabezado por Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España por la Gracia de Dios, oficialmente desde el 1º de octubre de 1936.

Tales individuos represores fueron conocidos como «*los falanges*», y así han quedado en la memoria de bastante gente.

Los excesos cometidos por estos temibles y temidos «*falanges*», ejecutando múltiples detenciones, interrogatorios, torturas y ejecuciones sin proceso judicial (desapariciones), violando además la ley civil al realizar inhumaciones ilegales fuera de los camposantos, practicando la represión de simpatizantes republicanos e izquierdistas, desafectos o tibios con el nuevo orden impuesto por la fuerza de las armas, son crímenes que no han sido juzgados.

Crímenes que han quedado impunes, al ser amnistiados por la **Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía**.